

Núm. expediente: 69/05-5.  
 Notificado a: Doña Josefina Pérez Jiménez.  
 Último domicilio: Plaza Duque de Mandas. Alhama de Granada (Granada)  
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 29 de marzo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 175/05-5.  
 Notificado a: Hostelería Ramírez 3, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Bailén-Motril, km 98,3. Iznalloz (Granada).  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 30 de marzo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Esther Cáceres.  
 Núm. expedientes: 45/06 y 46/06.  
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (J.P.C. e I.P.C.).  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 4 de abril de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 132/05, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor P.M.H., hija de Yolanda Moya Hernández, se acuerda notificar trámite de audiencia para la propuesta de desamparo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 4 de abril de 2006.- La Secretaría General, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 50, 51 y 52/05. Que con fecha 2 de febrero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de las menores J. M. y E.M.B.C., hijas de Isabel Carmona Moreno, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a las resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas para la construcción, mobiliario y equipamiento técnico y lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales, convocadas en el año 2005.*

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales Andaluzas para la construcción, equi-

pamiento y adquisición de lotes bibliográficos de bibliotecas públicas municipales, acuerda hacer públicas las resoluciones de concesión de estas ayudas, convocadas en 2005 (BOJA núm. 23, de 3.2.2005):

- Resolución de 20 de octubre de 2005 por la que se conceden las ayudas para la adquisición de lotes fundacionales para bibliotecas públicas municipales.

- Resolución de 21 de octubre de 2005 por la que se conceden las ayudas para la construcción adaptación de edificios para bibliotecas públicas municipales de poblaciones de más de 20.000 habitantes.

- Resolución de 8 de noviembre de 2005 por la que se conceden las ayudas para la construcción adaptación de edificios para bibliotecas públicas municipales de poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

- Resolución de 24 de octubre de 2005 por la que se conceden las ayudas de mobiliario y equipamiento técnico para bibliotecas públicas municipales de poblaciones de más de 20.000 habitantes.

- Resolución de 1 de diciembre de 2005 por la que se modifica la Resolución de 24 de octubre de 2005 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de concesión de ayudas para mobiliario y equipamiento técnico para bibliotecas públicas municipales de poblaciones de más de 20.000 habitantes.

- Resolución de 24 de octubre de 2005 por la que se conceden las ayudas de mobiliario y equipamiento técnico para bibliotecas públicas municipales de poblaciones de menos de 20.000 habitantes, cofinanciadas con Fondos Europeos FEDER.

- Resolución de 9 de noviembre de 2005 por la que se conceden las ayudas de mobiliario y equipamiento técnico para bibliotecas públicas municipales de poblaciones de menos de 20.000 habitantes (Autofinanciado).

- Resolución de 26 de octubre de 2005 por la por la que se conceden las ayudas para la adquisición de lotes bibliográficos de incremento para bibliotecas públicas municipales en funcionamiento.

- Resolución de 1 de diciembre de 2005 por la que se modifica la resolución de 26 de octubre de 2005 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de concesión de ayudas para lotes bibliográficos de incremento 2005.

El contenido íntegro de las citadas Resoluciones se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultural/> opción «Ayudas y Subvenciones», «Concedidas».

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en el Borge (Málaga), a don Cristóbal Luque Río y a los herederos de don José Alarcón Muñoz.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monu-

mento a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, en el Borge (Málaga), se concede trámite de audiencia a don Cristóbal Luque Río y, a los herederos de don José Alarcón Muñoz, propietarios de las parcelas 99516.01 y 99516.15 respectivamente, afectadas por la delimitación del entorno del Monumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga. C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación, en El Burgo (Málaga), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación, en El Burgo (Málaga), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y delimitación del entorno del Bien, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan a continuación:

Herederos de don José Martín Oliva, doña Encarnación González González, doña Dolores Montero Duarte, don Juan Bernal López, herederos de don José Agüera Cosme, herederos de don Angel López Medina, don Francisco Ramírez Cosme, don José Florido Muñoz y don José Martín Cantero.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.